



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
VILLAVICENCIO

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL PROCESO DE ALTA CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

Jessica Lorena Romero

Camilo Andrés Abdala



ÍNDICE

1. Resumen
2. Proceso de aseguramiento y acreditación de alta calidad
 - 2.1. Investigación Previa
 - 2.1.1. Marco Normativo
 - Ley 30 de 1992
 - Ley 1188 de 2008
 - Decreto 1330 de 2019
 - Decreto 843 de 2020
 - Resolución No. 024566 del 27 de diciembre de 2022.
 - 2.1.2. Textos complementarios
 - 2.2. Relacionamiento con la comunidad estudiantil
 - 2.2.1. Encuestas de percepción.
 - 2.3. Acompañamiento en la etapa de autoevaluación
 - 2.3.1. Apoyo de docentes líderes de proceso y dependencias de la Universidad
 - 2.3.2. Etapa de autoevaluación
 - 2.4. Resultados de autoevaluación
3. Gestión Documental
 - 3.1. Primera fase de la Gestión Documental
 - 3.1.1. Estudiantes inscritos
 - 3.2. Segunda fase de la Gestión Documental
 - 3.2.1. Información contenida en el disco duro de la Facultad
4. Conclusiones

RESUMEN

En un esfuerzo de escalar un peldaño más dentro del exigente camino hacia la excelencia, la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomas de Aquino - Seccional Villavicencio, bajo la dirección del decano, el Dr. Rodrigo Cortes Borrero, en el segundo semestre del año 2023 se propuso alcanzar un objetivo trazado hace varios años: la Acreditación de Alta calidad para el programa de Derecho. Objetivo por el cual ha trabajado incansablemente de la mano de su comunidad académica y administrativa. Fue en ese objetivo donde se reveló una oportunidad única para los autores, quienes fueron testigos privilegiados de esta iniciativa, experiencia que les brindó la posibilidad de adentrarse en el funcionamiento interno de la Facultad, actuando como colaboradores activos en un proceso de gran relevancia institucional.

Los autores se sumergieron en un ambiente donde la interacción con directivos, docentes y personal administrativo fue fundamental y enriquecedora. Su papel iba más allá de ser simples observadores; se convirtieron en agentes de cambio, contribuyendo con su trabajo y compromiso al objetivo común de elevar los estándares de calidad académica.

Por tanto, este artículo no solo narra las experiencias individuales de los autores, también es un testimonio de la importancia de estos logros para la comunidad académica en su conjunto. La obtención de la acreditación no solo significaría un reconocimiento para la Facultad sino también un respaldo tangible de la calidad educativa ofrecida a los estudiantes y un estímulo para su crecimiento continuo.

Se resalta la importancia de continuar implementando este tipo de opciones para el cumplimiento del requisito de grado, brindando a más estudiantes la oportunidad de vivir experiencias similares y contribuir activamente al crecimiento y desarrollo de su institución educativa.

Palabras clave: Derecho, Acreditación, Calidad, Educación.

ABSTRACT

In an effort to climb one step higher on the demanding path towards excellence, the Faculty of Law of Universidad Santo Tomas de Aquino - Villavicencio Branch, under the leadership of the dean, Dr. Rodrigo Cortes Borrero, set out in the second semester of the year 2023 to achieve a goal that had been outlined several years prior: the Accreditation of High Quality for the Law program. This was an objective towards which they had tirelessly worked hand in hand with their academic and administrative community. It was in pursuit of this objective that a unique opportunity arose for the authors, who were privileged witnesses to this initiative, an experience that allowed them to delve into the internal functioning of the Faculty, acting as active collaborators in a process of great institutional relevance.

The authors immersed themselves in an environment where interaction with executives, teachers, and administrative staff was fundamental and enriching. Their role went beyond being mere observers; they became agents of change, contributing with their work and commitment to the common goal of raising academic quality standards.

Therefore, this article not only recounts the individual experiences of the authors but also serves as a testimony to the importance of these achievements for the academic community as a whole. The attainment of accreditation would not only signify recognition for the Faculty but also a tangible endorsement of the educational quality offered to students and an incentive for its continuous growth.

The importance of continuing to implement such options for degree requirements is highlighted, providing more students with the opportunity to have similar experiences and actively contribute to the growth and development of their educational institution.

Keywords: Law, Accreditation, Quality, Education.

CAPÍTULO I

PROCESO DE ASEGURAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Para adentrarnos en los detalles de la participación de los autores (en adelante, los “Judicantes”) en el Proceso de Aseguramiento y Acreditación de Alta Calidad del Programa de Derecho (en adelante, el “Proceso”), se consideró importante primero dar respuesta a unas preguntas clave, las cuales le permitirán al lector comprender mejor el marco y la trascendencia de esta iniciativa promovida por la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás de Aquino - Seccional Villavicencio (en adelante, la “Facultad”).

¿Qué es exactamente este Proceso?

Es un procedimiento administrativo riguroso y exhaustivo, en el que se evalúa el nivel de cumplimiento de las instituciones de educación superior y los programas académicos con respecto a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

¿A quién va dirigido?

Se dirige a las instituciones de educación superior y a los programas de manera individual. Es por ello que la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás de Aquino - Seccional Villavicencio ha tomado la iniciativa de adelantar el proceso con miras a obtener la acreditación.

¿Cuál es su importancia en el contexto académico?

En este proceso se realiza una revisión integral de aspectos como el currículo, la planta docente, la infraestructura, los recursos, la investigación, la proyección social, entre otros elementos que permiten garantizar que el programa ofrezca una formación académica sólida y pertinente para el desarrollo profesional de los estudiantes.

Asimismo, la obtención de la acreditación de alta calidad otorga prestigio y confianza tanto al programa como a sus futuros graduados. Estos últimos pueden disfrutar de varios beneficios tras completar un programa de alta calidad, como por ejemplo, una mayor posibilidad de convalidación de sus títulos en el extranjero, entre muchos otros.

¿Cual es el objetivo de este artículo?

Lo que se pretende con este artículo es relatar las vivencias y aprendizajes de los Judicantes durante su participación activa en el Proceso.

Ahora que hemos abordado las preguntas anteriores, pasemos al objetivo principal del artículo: la participación en el Proceso se dividió en tres etapas, siguiendo el orden cronológico en el que los Judicantes realizaron una serie de acciones en cada una de ellas. Estas etapas fueron:

1	2	3
Investigación previa	Relacionamiento con la comunidad estudiantil	Acompañamiento en la etapa de autoevaluación

2.1. Investigación Previa

Cuando la dirección de la Facultad encomendó a los Judicantes la tarea de respaldar el Proceso, estos consideraron pertinente realizar una investigación sobre todos los aspectos relacionados con el Proceso.

Esta investigación partió de comprender lo concerniente al contexto normativo que regula la educación superior en Colombia y consigo, entender el funcionamiento del Proceso, las instituciones que intervienen en él y los requisitos previos que deben cumplir los programas académicos para la obtención de este reconocimiento.

En igual sentido, fueron analizados textos instructivos, videos y demás recursos que les permitieron a los Judicantes comprender la relevancia y finalidad del Proceso.

A continuación, se anunciarán los recursos analizados junto con una breve descripción de su relevancia para el Proceso:

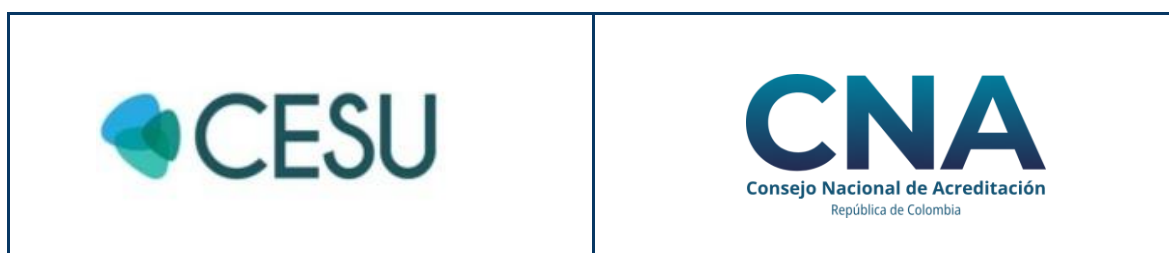
2.1.1. Marco normativo

De la regulación analizada aplicable al Proceso, se destaca:

- Ley 30 de 1992. “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”

Esta Ley se encarga de desarrollar el derecho a la educación, delineando tanto las obligaciones del Estado, como las responsabilidades de los actores involucrados en la prestación de este servicio de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

En congruencia con este propósito, fomenta la excelencia educativa y subraya la obligación del Estado de supervisar la calidad de la educación pública. Además, establece en su Capítulo V, artículos 53 - 56 la creación del Sistema Nacional de Acreditación (S.E.A) con el fin de garantizar y mantener altos estándares de calidad en el sistema educativo, en dicho sistema intervienen el Consejo Nacional de Educación Superior (C.E.S.U.) y el Consejo Nacional de Acreditación (C.N.A.).



Del análisis a esta Ley, los Judicantes lograron comprender los siguientes aspectos:

- (i) Que es potestativo de las instituciones de educación superior y sus programas académicos, buscar la acreditación de alta calidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53, inciso 2; y
 - (ii) Que es obligatorio para las instituciones de educación superior, estar en un proceso constante de autoevaluación, pretendan o no ser acreditadas de alta calidad. Ello en aras obtener la renovación del registro calificado, que se abordará en la siguiente regulación.
 - (iii) **Que la Facultad mediante el inicio del Proceso, no solo pretende obtener la acreditación, sino también, cumplir con el deber de mantenerse en un proceso constante de autoevaluación, demostrando su propósito de mejora continua.**
- Ley 1188 de 2008. “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”

En esta Ley, se describe el registro calificado como un criterio habilitador para que las instituciones de educación superior puedan ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado de alta calidad.

Aunado a ello, con el registro otorgado al programa, el Sistema Nacional de Información de Educación Superior, realiza la designación de un código único de registro denominado: Código SNIES, el cual le permite a la comunidad en general, identificar que dicho programa académico ofrecido por determinada institución educativa, goza del reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, tras cumplir con una serie de requisitos mínimos de calidad, exigidos y que se encuentran plasmados en la Ley 1188 de 2008.

- (i) Resulta importante mencionar que el programa de Derecho de la Universidad Santo Tomás de Aquino - Seccional Villavicencio (en adelante, el “Programa”) cuenta con el código: **52269**
- Decreto 1330 de 2019. "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"

Este Decreto regula todo lo concerniente a la solicitud del registro calificado, la solicitud de su renovación, junto con todos y cada uno de los aspectos a tener en cuenta al momento de realizar el proceso de autoevaluación, debido que allí se desarrollan las condiciones de calidad.

El artículo 2.5.3.2.1.1. define el concepto de calidad como:

El conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Este Decreto fue minuciosamente analizado por los Judicantes en su momento, con el fin de comprender la metodología de la autoevaluación a la que la Facultad se sometería, aspecto que se aborda en este artículo a partir del numeral 2.3.

- Decreto 843 de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"

En este Decreto se adicionan al Decreto 1075 de 2015 una serie de artículos, de los cuales vale la pena destacar el artículo 2.5.3.7.3, que describe el trámite de la acreditación de programas académicos e instituciones, determinando en 5 etapas, las cuales son:

Apreciación de condiciones iniciales
Autoevaluación
Evaluación externa por pares académicos
Evaluación integral
Expedición del acto administrativo que concede la acreditación o formula recomendaciones a la institución

- Resolución No. 024566 del 27 de diciembre de 2022.

Por medio de la cual se autorizó la creación de la Seccional de la Universidad Santo Tomás, en Villavicencio (Meta)¹.

Aunado al marco regulatorio anteriormente mencionado, fueron también consultados lineamientos guías y documentos técnicos, que les permitieron a los Judicantes comprender la finalidad de este proceso y así, poder comunicar su importancia a la comunidad estudiantil.

2.1.2. Textos complementarios

De las lecturas realizadas sobre el proceso de acreditación de alta calidad, se resaltan:

- Acuerdo 02 de 2020. Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y Consejo Nacional de Educación Superior (C.E.S.U.).

Este acuerdo realiza una actualización del modelo de acreditación de alta calidad, adoptando un enfoque más integral y dinámico, se definen los factores y características fundamentales como los elementos específicos que deben ser evaluados.

Asimismo, se reconoce la importancia de mantener una actualización periódica de estos elementos para asegurar su relevancia continua frente a los desarrollos y transformaciones en el entorno educativo y social.

- Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos. Consejo Nacional de Acreditación (C.N.A.) 2021.

Este documento, emitido en 2021 por el Consejo Nacional de Acreditación, ofrece un breve recuento histórico del papel de la educación en la sociedad, destacando la evolución conceptual necesaria en la

¹ “La Universidad Santo Tomás en Villavicencio, de Sede a Seccional.”

<https://www.ustavillavicencio.edu.co/index.php/component/content/article/8-informate/277-la-universidad-santo-tomas-en-villavicencio-de-sede-a-seccional?Itemid=101#:~:text=La%20Universidad%20Santo%20Tom%C3%A1s%20en%20Villavicencio%2C%20de%20Sede%20a%20Seccional>

actualidad. Además, detalla el modelo de acreditación de alta calidad de los programas de educación superior, desde sus antecedentes hasta los cambios constantes que ha experimentado desde su implementación en 1995, reflejando la continua evolución de la sociedad y sus percepciones sobre la educación.

También presenta las Políticas Nacionales de Acreditación, que fundamentan los doce (12) factores que los programas de educación superior deben cumplir para ser considerados de alta calidad. Cada factor incluye características específicas, sumando un total de 48 características distribuidas en los 12 factores. Estos detalles serán relevantes más adelante al abordar el acompañamiento en la etapa de autoevaluación.

12 factores

48 características

2.2. Relacionamiento con la comunidad estudiantil

Una vez teniendo mayor claridad sobre las etapas, beneficios e importancia del Proceso de acreditación, los Judicantes procedieron a elaborar un discurso, el cual fue usado en un ejercicio de divulgación a la comunidad académica, dónde el público principal fueron los estudiantes de la facultad de derecho.

Este ejercicio, tuvo como espacio las aulas de clase, a donde los Judicantes acudieron previo permiso de los docentes que se encontraban impartiendo sus clases y en una intervención no mayor de 15 minutos, informaron:

- El inicio del Proceso de acreditación por parte de la Facultad.
- Las ventajas que conlleva esta certificación.
- La importancia de la participación activa de la comunidad estudiantil en este proceso.

Adicionalmente, en estos espacios se resolvieron las inquietudes planteadas por cada uno de los estudiantes y se les invitó a realizar una encuesta de apreciación sobre el Proceso de acreditación, como primera forma de contribuir activamente. Participación sobre la que se enfatizará en líneas posteriores.

Aunado a lo anterior, también se realizó el día 22 de agosto de 2023 un video informativo, el cual fue publicado en la cuenta de instagram de la Facultad “@derechosantotovillavo” dónde se comunicó sobre estos mismos aspectos a la comunidad en general.²

² Link para consultar video: <https://www.instagram.com/reel/CwRdJFTA6Ho/>



Esta experiencia resultó ser significativa para los Judicantes, ya que a través de sus diversas intervenciones lograron sensibilizar a la comunidad estudiantil de la Facultad acerca del Proceso y la importancia de su participación activa en el mismo. Además, mediante este llamado a la acción, los Judicantes pudieron compartir con los estudiantes una nueva perspectiva sobre el funcionamiento de la Facultad, destacando la importancia de iniciativas como estas, que, a pesar de pasar desapercibidas en ocasiones, pueden tener un gran impacto en el beneficio de la comunidad académica.

2.2.1. Encuestas de percepción.

Luego del ejercicio de divulgación realizado por los Judicantes, los estudiantes tuvieron la oportunidad de manifestar desde sus experiencias al interior de la Facultad, su visión sobre el desarrollo del programa, acción que realizaron al diligenciar una encuesta a la que tuvieron acceso por medio de un link que fue difundido con el apoyo de los representantes estudiantiles, quienes actúan como difusores de la información de relevancia para la comunidad académica conforme a la “Política del buen gobierno estudiantil”.

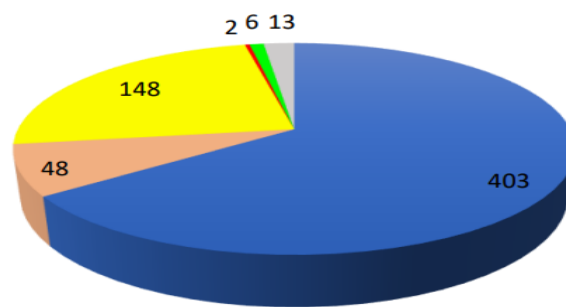


Dicha encuesta tuvo una importante participación de la comunidad estudiantil, donde 403 estudiantes de los 687 matriculados para el periodo 2023 - 2, respondieron la encuesta. Esta masiva participación obedeció en gran parte a la acuciosa labor de comunicación ejercida por los Judicantes en cada una de las aulas de clase.

A continuación se muestra una gráfica que representa los porcentajes de participación de los diferentes colectivos para los cuales se habilitó la encuesta. Estos colectivos incluyeron:

Estudiantes	Profesores	Egresados	Aliado estratégico	Directivo	Administrativo
-------------	------------	-----------	--------------------	-----------	----------------

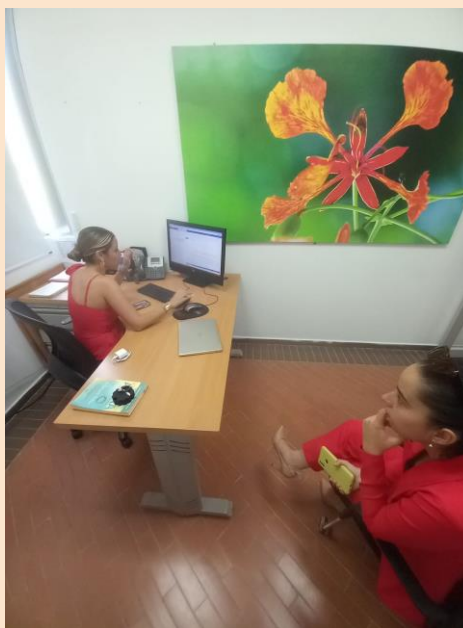
RESULTADOS DE ENCUESTA 2023-2



■ ESTUDIANTE ■ PROFESOR ■ EGRESADO ■ ALIADO ESTRATEGICO ■ DIRECTIVO ■ ADMINISTRATIVO

En el mismo sentido, es destacable resaltar la activa participación de los egresados, quienes constituyeron el segundo grupo con mayor cantidad de encuestas diligenciadas. Este logro se atribuye a la colaboración invaluable proporcionada por la Oficina de Egresados quienes luego de que los Judicantes le informaran sobre el Proceso que estaba adelantando la Facultad, establecieron contacto efectivo con los egresados de la Facultad mediante correo electrónico, brindándoles información sobre el proceso, sus implicaciones, beneficios, y finalmente solicitándoles la participación en la encuesta de apreciación.

Del ejercicio colaborativo realizado, los Judicantes evidenciaron que la universidad reconoce que su responsabilidad va más allá de proporcionar apoyo durante la etapa de formación del estudiante, pues la misma, debe extenderse a lo largo de la vida profesional de cada egresado, manteniendo una comunicación efectiva con ellos. Este criterio, como se confirma más adelante, es parte integral de uno de los factores evaluados en la autoevaluación.



Reunión la Directora de la Oficina de Egresados

2.3. Acompañamiento en la etapa de autoevaluación

La autoevaluación no solo es una etapa crucial en el Proceso, sino que también implica una responsabilidad social de las instituciones de educación superior y, en este caso específico, de los programas educativos. Durante esta etapa, las instituciones y programas educativos examinan detenidamente su desempeño en la prestación del servicio educativo y su cumplimiento con los estándares mínimos de calidad. Además, analizan el impacto que generan en su entorno local, nacional e internacional.

2.3.1. Apoyo de docentes líderes de proceso y dependencias de la Universidad

En el marco del Proceso, la decanatura de la Facultad designó un grupo de docentes a quienes les denominó: Docentes Líderes de Factor..

Estos docentes asumieron la responsabilidad de ejercer el liderazgo sobre el determinado factor que les fue asignado y que posteriormente sería evaluado en la etapa de autoevaluación. Un criterio general que presentaban estos docentes era que todos ellos ejercían labores a tiempo completo dentro de la Facultad, lo que les proporcionaba un panorama más amplio con respecto al funcionamiento del programa.

La función principal de los Docentes Líderes de Factor era desarrollar el material que sería presentado en la etapa de autoevaluación. Para ello, se les encomendó la redacción de un documento en el que expondrían la situación actual de la Facultad con respecto al cumplimiento del factor que tuvieran a su cargo.

Los Judicantes, desde su rol de acompañamiento al proceso, asumieron la responsabilidad de establecer un contacto cercano con cada uno de los Docentes Líderes de Factor. Esto implicó realizar un seguimiento continuo a la preparación de su documento, brindando asesoramiento y apoyo en todo momento. En algunos casos, también realizaron análisis y sugerencias para la complementación de su presentación, con el objetivo de garantizar la coherencia y la calidad del material presentado.

Esta experiencia resultó significativa para los Judicantes, ya que a través de ella, lograron reafirmar el papel tan relevante que desempeñan los docentes en la universidad, un papel que se extiende más allá de las aulas de clase. Además, pudieron constatar la destacable responsabilidad con la que los docentes asumen las diferentes tareas delegadas desde la decanatura.

2.3.2. Etapa de autoevaluación

En el periodo 2023-2, la Facultad asumió por segunda vez el desafío de llevar a cabo una autoevaluación respecto a su nivel de cumplimiento y desarrollo en cada uno de los factores de calidad. Este ejercicio se llevó a cabo del 28 de septiembre al 30 de octubre de 2023 mediante 12 encuentros virtuales, uno por cada factor a evaluar. Cada encuentro contó con la participación y el acompañamiento de diversos actores clave, los cuales fueron:

- Oficina de Planeación de la Universidad Santo Tomás de Aquino - Seccional Villavicencio

Esta oficina desempeñó un papel crucial como moderadora del proceso evaluativo, estableciendo las pautas de calificación que debían seguir los evaluadores. Cada evaluador debía asignar una calificación en un rango de 1.0 a 5.0, justificando su decisión y, en la medida de lo posible, proponiendo al menos dos acciones para mejorar el cumplimiento del factor evaluado.

- Docente Líder de Factor

Estos docentes lideraron la exposición de las diferentes actividades realizadas, junto con las respectivas evidencias que demostraron cómo la facultad ha fomentado el cumplimiento de los aspectos de calidad delineados para cada factor.

El grupo de evaluadores estuvo conformado por:

- 1 Directivo.
- 1 Docente de tiempo completo.
- 2 estudiantes activos de la facultad (Preferiblemente representantes estudiantiles).
- 1 Egresado.

En igual sentido, se hizo extensiva la invitación al decano de división de ciencias jurídicas y al decano académico de la facultad, quienes en la mayoría de las autoevaluaciones realizadas, atendieron al llamado, siendo partícipes de esta labor, dónde en ocasiones realizaron aportes complementarios a la información a analizar por los evaluadores.

El acompañamiento brindado por los Judicantes, se llevó a cabo antes y durante cada una de las autoevaluaciones.

Antes

Realizando las siguientes acciones preparatorias:

- Verificación de la disponibilidad de cada participante.
- Selección de los participantes en función de su disponibilidad.
- Contacto previo con ellos para informarles sobre el objetivo de la reunión y su papel como evaluadores.
- Confirmación de su participación y programación de las reuniones virtuales, con el envío de citaciones desde el correo institucional.

Durante

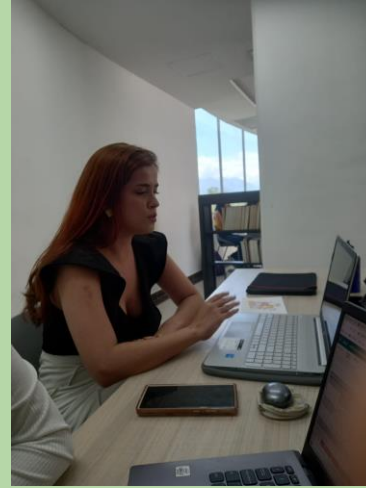
Realizando las siguientes acciones:

- Se inició la grabación del encuentro para asegurar la documentación de las discusiones y decisiones tomadas durante la sesión.
- Se brindó apoyo a los docentes que requirieron asistencia para la presentación de sus diapositivas y otros materiales de apoyo, asegurando así una exposición clara y efectiva.
- Durante el proceso de calificación, se diligenció un documento Excel en el que se registraron meticulosamente las calificaciones otorgadas por los evaluadores, acompañadas de sus respectivos comentarios. Este registro permitió un seguimiento detallado del desempeño de cada factor evaluado y facilitó la identificación de áreas de mejora.

Estas acciones contribuyeron a garantizar la transparencia, eficacia y calidad del proceso de autoevaluación de la facultad de Derecho, consolidando así su compromiso con la mejora continua y el aseguramiento de la calidad educativa.

Reunión previa a la etapa de autoevaluación

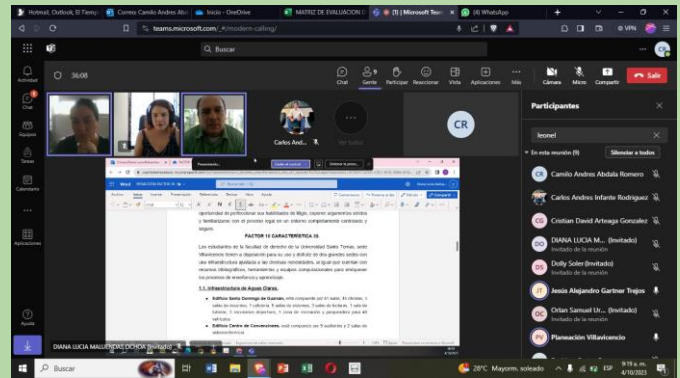
- Decano de División de Ciencias Jurídicas
- Directora de la Oficina de Planeación
- Docente Líder de acreditación de calidad



Acompañamiento a Docente Líder de factor Egresados durante la evaluación de su factor

PROGRAMACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES							
FACTOR	DÍA	HORA	TIEMPO PREVISTO	LÍDER DE PROCESO	ESTUDIANTE EVALUADOR	EGRESADO EVALUADOR	DOCENTE EVALUADOR DIRECTIVO
1	28-sep	10:30 a. m.	10:30- 12:00 AM	MONICA ALARCON	JUNIOR STEVEN SARMINETO / ESTEFANIA HERRERA GARCIA	LAURA VALENTINA PEREZ HERNANDEZ lhp.juridica@gmail.com	OSCAR GUERRERO JULIETH SIERRA
2	29-sep	9:00 a. m.	9:00- 11:30 AM	ELSA BELEN	LISETH DAYANA RODRIGUEZ VIDARTE/MARIA TERESA CALVANO RAMOS	DANIELA PUENTE CASTAÑEDA danielapunte0909@gmail.com	OSCAR QUIROGA FERNANDO AQUILES
3	29-sep	3:00 p. m.	3:00-5:00 PM	LISETH ESTUPIÑÁN	PAULA XIOMENA MONTAÑA/MARLY DAYANA PALACIO MORENO	ROBINSON ANDRÉS ALCALÁ ACOSTA r.andresalcala@gmail.com	JHON BALLEEN LAURA HORTUA/JULY PERILLA
4	2-oct	9:00 a. m.	9:00-10:30 AM	CAMILIA ORTIZ	VALERIA OSORIO GARRON/KEVIN MATEO LAGUNA GARCIA	JOHNATTAN CASTRO CORTES jcastrocoorts@gmail.com	JULIAN RIVEROS DIANA CHAVARRO
5	3-oct	3:00 p. m.	3:00- 5:30 PM	LISETH ESTUPIÑÁN	MARIA CLAUDIA HERRERA CRUZ/JORGE ALEJANDRO AGUDELO	ALEJANDRO MARTIN RAMIREZ alejandromartinramirez22@gmail.com	MARIANA VERGEL JULY PERILLA-CARLOS TRUJILLO
6	29-sep	9:00 a. m.	9:00- 11:30 AM	ELSA BELEN	LISETH DAYANA RODRIGUEZ VIDARTE/MARIA TERESA CALVANO MILLER DUARTE	MARI JOSE VARGAS HERNANDEZ mariavargasfernandez00@gmail.com	MELBA LEÓN FERNANDO AQUILES
7	3-oct	10:00 a. m.	10:00-11:30 AM	GUSTAVO PARDO	GUTIERREZ/JEAN LEE MENDEZ GAITAN	GUSTAVO VARGACEL	ANTONELLA PIZZI
8	2-oct	2:00 a. m.	2:00-4:00 PM	TOMAS RODRIGUEZ- DEC RODRIGO CORTES	FERNANDO ANDRES PATERMINA/INGRID CAMILA CASTIBLANCO DSHSEL ARIADNA	ALEXANDER CAÑÓN	WILSON CHAPARRO JORGE RAMIREZ
9	5-oct	8:30 a. m.	8:30-10:00 AM	ELSA BELEN	AYMER LOZANO BARAHONA/HANNA GABRIELA HIDALGO	ALEXANDER CAÑÓN	LUIS CARLOS LODANO EIMY SARAY
10	4-oct	9:00 a. m.	9:00-10:30 AM	DIANA MALLIENDAS	ORLAN SAMUEL LIBRECO/MARIANA BARRIO MEDINA	DOLLY SOLER	CRISTIAN ARTEAGA LEONEL CETINA- ALEJANDRO GANTNER
11	4-oct	2:00 p. m.	2:00-4:30 PM	DEC. RODRIGO CORTES	FRANCISCO LABRANGA/LAURA VALENTINA GARAY	MALDORY GUTIERREZ	MALDORY GUTIERREZ JOAQUIN FLOREZ
12	5-oct	2:30 p. m.	2:30-4:00 PM	DEC. RODRIGO CORTES		LISETH ESTUPIÑÁN	FAUSTO HERRERA

Cronograma de evaluación de factores



2.3.3. Resultados obtenidos de la autoevaluación

Los resultados de cada autoevaluación se fundamentaron en las percepciones de cada grupo evaluador sobre el nivel de cumplimiento del programa en relación con el factor correspondiente que se evaluó. Además, se solicitó a cada evaluador que proporcionara un breve comentario justificando su calificación. Por lo tanto, esta autoevaluación no se limitó únicamente a evaluaciones cuantitativas en términos de calificaciones numéricas, sino que también incluyó apreciaciones cualitativas. Estas apreciaciones permitieron identificar posibles aspectos a mejorar o, incluso, reconocer los logros obtenidos por el programa en el cumplimiento de ese factor de calidad.

Para facilitar la trazabilidad de estos encuentros, además de realizar las respectivas grabaciones, se completó una matriz en Excel denominada "Rúbrica para la evaluación y valoración documental" durante la etapa de calificación. Dicha rúbrica fue previamente compartida con cada evaluador junto con las convocatorias a las reuniones, adjuntándola en los correos electrónicos. De esta manera, los evaluadores se familiarizaron con la metodología de la autoevaluación antes de cada sesión.

Esta rúbrica establece un rango de calificación, de la siguiente manera:

No se cumple	Cumple insatisfactoriamente	Cumple aceptablemente	Cumple en alto grado	Cumple plenamente
1 a 1,9	2 a 2,9	3 a 3,9	4 a 4,5	4,6 a 5

A continuación, se presentarán los resultados del programa por cada factor evaluado en cuadros organizados en 4 secciones: el “Número” de factor; la “Denominación” que corresponde al nombre del factor evaluado; los “Aspectos considerados para la evaluación”, que ofrecen una breve descripción de los criterios analizados por los evaluadores al emitir su calificación; y el “Nivel”, que muestra el rango de calificación otorgada por los evaluadores para cada factor evaluado.

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Los evaluadores examinaron cómo el programa define y aplica sus principios filosóficos, pedagógicos y organizacionales en sus políticas y lineamientos institucionales. También evaluaron si estos principios están reflejados de manera coherente en el Proyecto Educativo del Programa (P.E.P.) o documentos similares
Nivel	4.7	

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 2	Estudiantes	Los evaluadores examinaron cómo los principios filosóficos, pedagógicos y organizacionales del programa académico permiten al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos durante su formación
Nivel	4.5	

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 3	Profesores	Los evaluadores examinaron cómo el programa se interesa en la calidad de los profesores, su nivel académico, dedicación y vinculación, en consonancia con el nivel de formación y modalidad del programa. Además, se evaluaron el seguimiento al desarrollo y la permanencia de los profesores
Nivel	4.4	

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 4	Egresados	Los evaluadores examinaron cómo el programa impacta en el desempeño de los egresados y en su incidencia en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico en sus respectivos entornos

Nivel	4.6
-------	-----

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 5	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Los evaluadores examinaron cómo el programa da muestras de su fortalecimiento mediante la innovación académica, lo que permite que la comunidad académica sea reconocida a nivel nacional e internacional en su profesión, disciplina u ocupación correspondiente

Nivel	4.4
-------	-----

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 6	Permanencia y graduación	Los evaluadores examinaron cómo el programa demuestra su compromiso con la implementación de acciones para promover la permanencia y la graduación oportuna de los estudiantes, todo ello en consonancia con las políticas institucionales establecidas

Nivel	4.6
-------	-----

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 7	Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	Los evaluadores examinaron cómo el programa fortalece los procesos de cooperación con otras comunidades, tanto a nivel nacional como internacional a través del desarrollo de actividades formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Además, debieron evaluar cómo estas iniciativas estaban en consonancia con la tradición y la evidente cultura del mejoramiento continuo del programa, así como con sus objetivos filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica

Nivel	4.8
-------	-----

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 8	Aportes de la investigación, la innovación el desarrollo tecnológico y la creación asociados al programa académico	Los evaluadores examinaron cómo el programa fomenta un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador en los estudiantes, así como su capacidad para promover un pensamiento crítico y ético. En igual sentido evaluaron el impacto del programa en la sociedad a través de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales, innovadoras y creativas

Nivel	4.4
-------	-----

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
--------	--------------	------------------------------------------

Factor 9	Bienestar de la comunidad académica del programa	Los evaluadores debieron examinaron cómo el programa cuenta con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica
Nivel	4.5	

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 10	Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Los evaluadores examinaron cómo el programa asegura la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitieran la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad
Nivel	4.3	

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 11	Organización, administración y financiación del programa académico	Los evaluadores examinaron cómo el programa cuenta con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estuvieran al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación, adaptándose al nivel de formación y la modalidad correspondientes
Nivel	4.8	

Número	Denominación	Aspectos considerados para la evaluación
Factor 12	Recursos físicos y tecnológicos	Los evaluadores examinaron cómo el programa disponía de los recursos necesarios para cumplir con su Proyecto Educativo del Programa (P.E.P)
Nivel	4.6	

Los resultados presentados permiten concluir que el programa de Derecho ha logrado un nivel sobresaliente de cumplimiento, lo cual genera un ambiente de optimismo respecto a la perspectiva de obtener la deseada acreditación de alta calidad del programa.

Estos resultados denotan un avance considerable hacia este objetivo y ponen de manifiesto el compromiso de la facultad y su comunidad académica con la excelencia en sus gestiones administrativas.

A pesar de que los Judicantes no pudieron completar el acompañamiento de todo el proceso debido a limitaciones de tiempo, es crucial destacar que el trabajo realizado hasta el momento sienta las bases para las siguientes etapas:

Evaluación externa por pares académicos
Evaluación integral
Expedición del acto administrativo que concede la acreditación o formula recomendaciones a la institución

Estamos seguros de que la Facultad logrará resultados igualmente sobresalientes o incluso mejores durante las siguientes etapas. Confiamos en que los judicantes que nos precederán realizarán un muy buen trabajo en pro de la Facultad.

CAPÍTULO III

GESTIÓN DOCUMENTAL

La sistematización de la información representa un pilar fundamental para cualquier institución educativa y programa académico, considerando el constante flujo de datos, investigaciones y conocimiento que se genera de manera continua. En este sentido, una de las métricas clave para evaluar un programa académico reside en su habilidad para organizar, estructurar y gestionar de manera eficaz la amplia cantidad de información generada en el ámbito académico.

Consciente de la importancia de estos procesos, la Facultad implementó acciones durante el segundo semestre del 2023 para mejorar la gestión de su información. En este contexto, los Judicantes, contribuyeron activamente al fortalecimiento de este aspecto, cuyos detalles se relatarán en líneas posteriores.

3.1. Primera fase de la Gestión Documental

3.1.1. Estudiantes inscritos

Una de las primeras tareas en el marco de la función de la gestión documental, fue la de recopilar cierta documentación que se encontraba bajo responsabilidad de la secretaría de la Facultad, la cual correspondía a documentos que los estudiantes entregan al momento de inscribirse en el programa. Esta información debía ser descargada del Sistema Académico S.A.C. de la secretaria, para posteriormente cargarse en un Onedrive. Los tipos de documentos incluidos fueron:

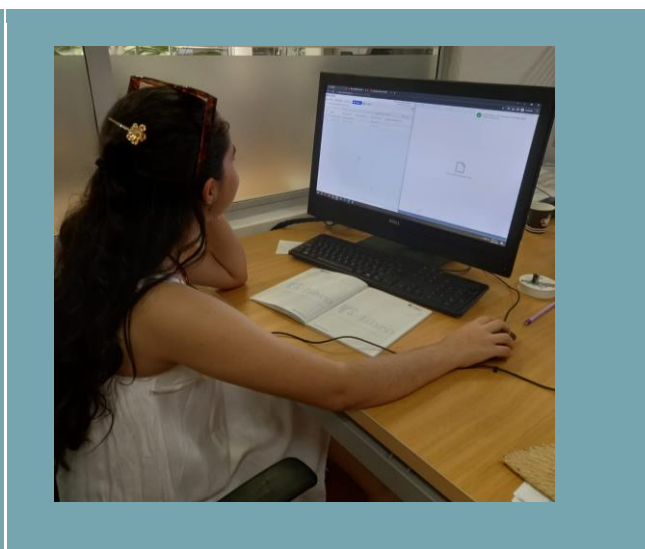
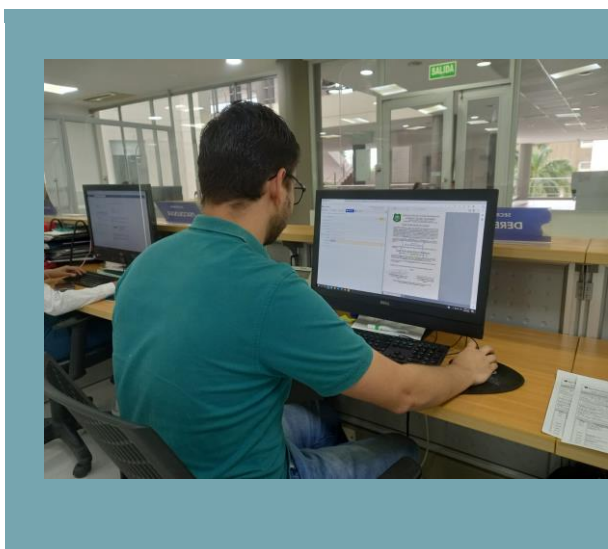
Copia del documento de identificación
Copia del último boletín de notas de grado 11
Copia de los resultados de la “Prueba Saber 11”
Copia de la constancia académica otorgada por el rector del colegio de donde proviene es estudiante
Certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Salud (E.P.S.) o documento equivalente

Antes de proceder con la carga de la documentación en la carpeta compartida, se requería crear subcarpetas correspondientes a cada año de ingreso de los estudiantes. Dentro de cada año, se debía crear una carpeta individual para cada estudiante.

📁 Carpeta Compartida - 📁 Carpeta de estudiantes por año - 📁 Carpeta por estudiante

En esta labor, se recopiló información de estudiantes que ingresaron a la facultad durante los periodos 2019 a 2022.

Posterior a completar la carga de esta información, se procedió a iniciar la segunda fase de gestión documental donde se hizo uso de la herramienta de gestión documental: **Docuware**.



3.2. Segunda fase de la Gestión documental

3.2.1. Información contenida en disco duro de la facultad

Para esta segunda fase, se contó con información que estaba bajo la custodia de la decanatura de la Facultad y que se almacenaba en un disco duro. Este dispositivo contenía una variedad de datos, que abarcaban desde material fotográfico de actividades institucionales hasta resultados de investigaciones realizadas en la Facultad. El objetivo era cargar esta documentación en la plataforma Docuware, una herramienta de gestión documental contratada por la Universidad para mejorar la eficiencia en la gestión de documentos.

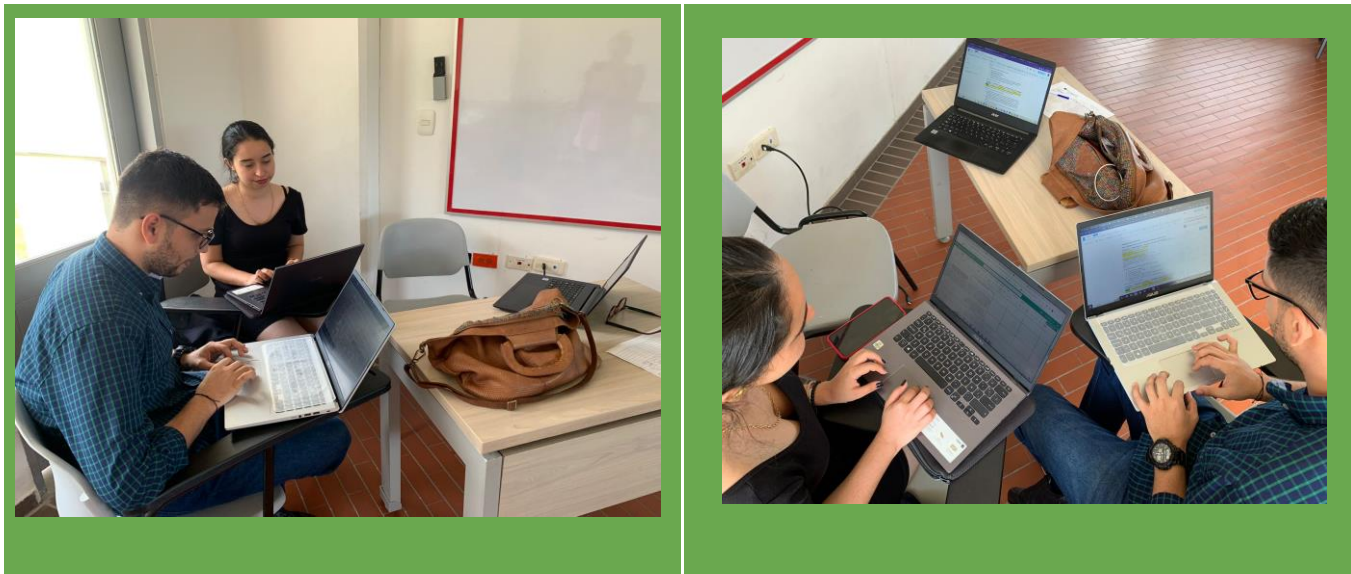
La implementación de la herramienta de gestión documental no solo mejoró la eficiencia en el manejo de la información, también contribuyó a la organización y centralización de los recursos documentales de la facultad.



Para realizar la carga de esta información, contamos con la orientación de la Dirección de Archivo General de la Universidad. Ellos nos proporcionaron instrucciones detalladas sobre el uso de la herramienta y la forma de cargar los diversos tipos de documentos. Además, nos entregaron una matriz documental que especificaba la ubicación que cada documento debía tener dentro de la herramienta, en función de su tipo.

Esta labor fue realizada de Julio a Noviembre de 2023 y tuvo una incidencia significativa, ya que le permitió

a la facultad reunir una parte considerable de la información que antes se encontraba dispersa en diferentes sitios de almacenamiento. La implementación de la herramienta de gestión documental mejoró la eficiencia en el manejo de la información, la organización y centralización de los recursos documentales de la facultad.



4. Conclusiones

- La Facultad muestra su firme compromiso y dedicación hacia la mejora continua, la excelencia académica y su capacidad para adaptarse y responder a las demandas y estándares actuales en materia de educación. Esto se evidenció durante la etapa de autoevaluación, donde la mayoría de las calificaciones oscilaron entre el nivel de "cumple en alto grado" y "cumple plenamente".
- El éxito alcanzado por la Facultad durante la etapa de autoevaluación se debe en gran medida a la articulación y colaboración de toda la Universidad, que puso a disposición parte de su personal y recursos para contribuir al Proceso. Esta colaboración entre diversos actores de la institución resalta la existencia de un engranaje perfectamente coordinado, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad educativa y evidenciarlo ante instancias externas.
- Los procesos administrativos que lleva a cabo la Facultad tienen un impacto significativo en la formación académica de sus estudiantes. Reconocer esta importancia nos permite apreciar mejor el trabajo detrás de escena que contribuye al éxito de la educación.

A menudo, como estudiantes, podemos pasar por alto la complejidad y el alcance de estos procesos, concentrándonos exclusivamente en nuestra experiencia educativa directa. Sin embargo, son el motor que impulsa el funcionamiento eficiente de la institución y garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad y excelencia académica.

- La oportunidad otorgada a los Judicantes para participar en el Proceso no solo se percibió como una opción para cumplir con su requisito de grado, sino que también resaltó el valor que la Facultad y la Universidad otorgan a sus estudiantes. Esta oportunidad reflejó la confianza en la contribución que los estudiantes pueden hacer a la institución educativa, reconociendo así su potencial para enriquecerla con nuevas ideas y esfuerzos

Referencias

Consejo Nacional de Acreditacion (CNA). (2021, marzo, 23). Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos. https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750_norma.pdf

Universidad Santo Tomas. (2018, octubre, 09). Proyecto Educativo del Programa de Derecho en el marco del Sistema Académico Integrado - Derecho. [PEP Multicampus. Mesa Nacional]. Facultad de Derecho. <https://drive.google.com/file/d/1wDvmc-6NoAShP1fWfAreHiF0KhWH3SN5/view?usp=sharing>